



# Resolución Directoral

N° 397 - 2017 DE/ENAMM

Callao, 29 DIC. 2017

Visto el Acta de Consejo Académico N° 020-2017/CA de fecha 29 de diciembre del 2017, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

**CONSIDERANDO:**

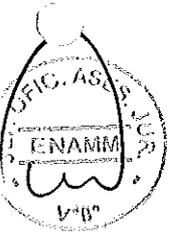
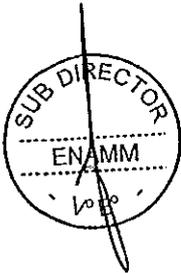
Que, mediante Decreto Ley N° 21871 de fecha 22 de junio de 1977- Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"; como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014- Ratifica el status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2015-DE/ENAMM de fecha 06 de febrero del 2015, se aprobó el Reglamento Académico de Pregrado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"; modificado con Resolución Directoral N° 317-2016DE/ENAMM de fecha 06 de diciembre del 2016, modificado con Resolución Directoral N° 199-2017 DE/ENAMM de fecha 10 de julio del 2017, modificado con Resolución Directoral N° 315-2017 DE/ENAMM de fecha 03 de noviembre del 2017.

Que, con Memorándums N° 277-2017/PREG de fechas 20 de diciembre del 2017, el Director Académico (e) de Pregrado, solicita se disponga el reconocimiento por el servicio de asesoría de tesis brindado a los Bachilleres con fines de optar el Título Profesional correspondiente, equivalente a cuatro periodos académicos conforme a lo normado.

Que, es pertinente disponer el reconocimiento económico equivalente a cuatro periodos académicos conforme a lo normado, a favor de los Docentes que se indican por el servicio de asesoría de tesis en favor de los Bachilleres con fines de optar el Título Profesional correspondiente.

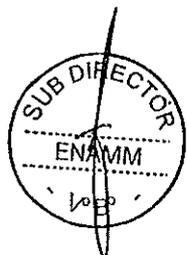
Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la Organización y Funciones de este Centro de Estudios, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Pregrado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el reconocimiento económico a favor de los Docentes y especialistas que se mencionan en el siguiente cuadro, con el monto especificado por el servicio de asesoría de tesis metodológica y temática con fines de optar el Título Profesional correspondiente, equivalente a cuatro periodos académicos conforme a las tasas establecidas a la fecha de inicio del servicio de asesoría:

DOCENTE- ASESOR	TESIS	TESISTAS/AUTORES	ESPEC.	MONTO A PAGAR S/.
María del Pilar ANTO Rubio (Asesoría metodológica)	"Efectos del programa computacional: "Ships Boiler" para reforzar el reconocimiento teórico y técnico de una caldera pirotubular en los cadetes del 2do. Año máquinas de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"2017.	Rubén Darío LOPEZ Palomino	Marina Mercante- Esp. Máquinas	200,00
Carlos BORJA García (Asesoría Temática)		José Frank ORTIZ Suclupe .		180,00
Doris MEDINA Escobar (Asesoría metodológica)	"Análisis de la implementación del convenio internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques (BWMC) en naves mercantes de bandera peruana 2017"	Patricia Consuelo MEDINA Orozco	Marina Mercante- Esp. Máquinas	180,00
Carlos BORJA García (Asesoría temática)		Luis Arturo MUÑOZ Sánchez		180,00
Doris MEDINA Escobar (Asesoría metodológica)	"Prevalencia de error humano en accidentes a bordo de buques con mercancía peligrosa 2005-2015"	Edwin Junior GAMARRA Torres	Marina Mercante- Esp. Puente	180,00
Luis Enrique ESPINOZA Heredia (Asesoría Temática)		Robert Jonathan NECIOSUP Llica		160,00
Luis CHUQUISUTA Vivas (Asesoría Temática)	"Efecto del Programa "Basic Eldig" para reforzar conocimiento teórico y operación básica del sistema de información y visualización de cartas electrónicas aplicado a los cadetes de 3er. Año de la especialidad de Puente ENAMM 2017"	Katía Milenka QUINTERIOS Trejo	Marina Mercante- Esp. Puente	160,00
Carlos BORJA García (Asesoría metodológica)		César Enrique ALVAREZ Rivas		180,00
Luis A. PARIONA García (Asesoría Temático)	"Los servicios de almacenamiento de carga contenedorizada y la satisfacción de los usuarios en el terminal portuario norte multipropósito del puerto del callao 2015"	Zoila Carolina QUIROZ Ramírez	Administración Marítima y Portuaria	180,00
César PEÑA Carrillo (Asesor metodológico)		Evelyn Rosario JUAREZ Chávez		180,00
Carlos BORJA García (Asesoría metodológica)	"Efecto del programa "Strength of the ship" para reforzar conocimientos teóricos y prácticos de esfuerzos del buque aplicado a los cadetes del 2do. Año de la especialidad de Puente ENAMM, 2017"	Gian Fernando VILELA Cabellos	Marina Mercante- Esp. Puente	180,00

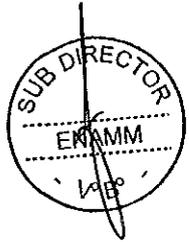




**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR,** la expedición de la presente Resolución Directoral a la Dirección Académica de Pre Grado, Oficina de Administración, Secretaría Académica para los fines consiguientes.



Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Jean Pierre JAUREGUY Robinson  
01801703

